



SECRETARIA DE ESTADO EN EL  
 DESPACHO DE DERECHOS HUMANOS  
 3:20  
 11 OCT 2021  
 Sindy Mejia  
 UNIDAD DE TRANSPARENCIA



**MEMORANDO**  
**SEDH-SG-117-2021**

*[Handwritten signature]*



**DE: MARCELA LAITANO BARAHONA**  
 Secretaria General

**PARA: SINDY EQUIBEL MEJIA ALMENDAREZ**  
 Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública

**ASUNTO: Información de oficio para actualizar el Portal de Transparencia**

**FECHA: 11 de octubre de 2021**

En respuesta al memorando UTAIP-086/2021 de fecha 29 de septiembre del presente año; mediante el cual solicita la Información Mensual de Oficio para la **Actualización del Portal de Transparencia y Acceso a la Información Pública correspondiente al mes de septiembre del año 2021**, a continuación, detallo:

Convenios Institucionales.	No hubo.
Leyes (copia digital de La Gaceta)	No hubo.
Reglamentos. (copia digital de La Gaceta)	No hubo.
Publicaciones en el Diario Oficial La Gaceta	No hubo.
Decretos Ejecutivos	No hubo.
	Se emitieron tres (3) Acuerdos Ministeriales: 1.-Acuerdo Aprobación Licencia Remunerada SEDH-112-2021 correspondiente a GABRIEL ROSALES HERNANDEZ.

<p><b>Acuerdos</b></p>	<p><b>2.-Acuerdo Delegación SEDH-113-2021 correspondiente a ROSA AMALIA SEAMAN SHERAN, efectivo del día 08 al 09 de septiembre del 2021.</b></p> <p><b>3.-Acuerdo Aceptación Renuncia Irrevocable SEDH-114-2021 correspondiente a QUENIA YAMILETH CASTILLO HERRERA.</b></p> <p>Se adjunta copia fotostática.</p> <p>Y un (1) Acuerdo Ejecutivo:</p> <p><b>1.-Acuerdo de cancelación en puesto excluido SEDH-008-2021 correspondiente a DARIO OQUELÍ VILLALTA ORTEGA, a partir del 20 de septiembre del 2021.</b></p> <p>Se adjunta copia fotostática.</p>
<p><b>Resoluciones</b></p> <p><b>Firmes</b></p>	<p><b>No hubo.</b></p>

Agradeciendo de antemano su atención a la presente.

C: Archivo.  
MLB/merl\*\*

## ACUERDO No.113-2021

### LA SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE DERECHOS HUMANOS

**CONSIDERANDO:** Que corresponde a los Secretarios de Estado las atribuciones comunes previstas en la Constitución de la República y en la Ley; asimismo, les corresponde el conocimiento y resolución de los asuntos del Ramo de conformidad con la Ley, pudiendo delegar en los Subsecretarios, Secretarios Generales y Directores Generales, el ejercicio de atribuciones específicas.

**CONSIDERANDO:** Que la Ley General de la Administración Pública establece que los Sub Secretarios de Estados por un acto de delegación del Señor Secretario de Estado del ramo podrán conocer y resolver asuntos determinados o específicos.

**CONSIDERANDO:** Que mediante Acuerdo Ejecutivo No.055-2020 de fecha veintiséis (26) de mayo de dos mil veinte (2020) se nombró a la ciudadana **ROSA AMALIA SEAMAN SHERAN**, en el cargo Sub Secretaria de Estado en el Despacho de Protección de Derechos Humanos.

#### POR TANTO:

En uso de sus atribuciones y en aplicaciones de los Artículos: 246, 247 de la Constitución de la República; 36 numeral 2, 8 y 19, 116 y 118 de la Ley General de la Administración Pública; 1 de la Ley de Procedimiento Administrativo; 24 y 26 del Decreto Ejecutivo PCM-008-97 que contiene el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Competencias del Poder Ejecutivo.

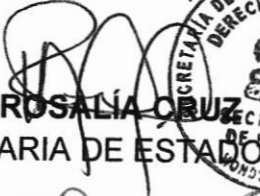
#### ACUERDA:

**PRIMERO:** Delegar en la ciudadana **ROSA AMALIA SEAMAN SHERAN**, Sub Secretaria de Estado en el Despacho de Protección de Derechos Humanos, la facultad de firmar las resoluciones, acuerdos, convenios y demás trámites administrativos cuyo conocimiento corresponde a esta Secretaría de Estado y poder comparecer a las Sesiones de Secretarios de Estado si las hubiese, durante el período de delegación.

**SEGUNDO:** El presente acuerdo es efectivo del día ocho (08) al nueve (09) de septiembre del año dos mil veintiuno (2021).

#### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los siete (07) días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno (2021).

  
**IRIS ROSALIA CRUZ**  
SECRETARIA DE ESTADO

  
**MARCELA LAITANO BARAHONA**  
SECRETARIA GENERAL